

COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL SISTEMA PREVISIONAL

LEY N° 14.268

OSVALDO GIORDANO

The image shows the cover of the Argentine Constitution, which is dark green with gold lettering. The text is arranged in three lines, slanted upwards from left to right. At the top center, there is a small gold emblem, likely the coat of arms of Argentina.

*CONSTITUCION
DE LA NACION
ARGENTINA*

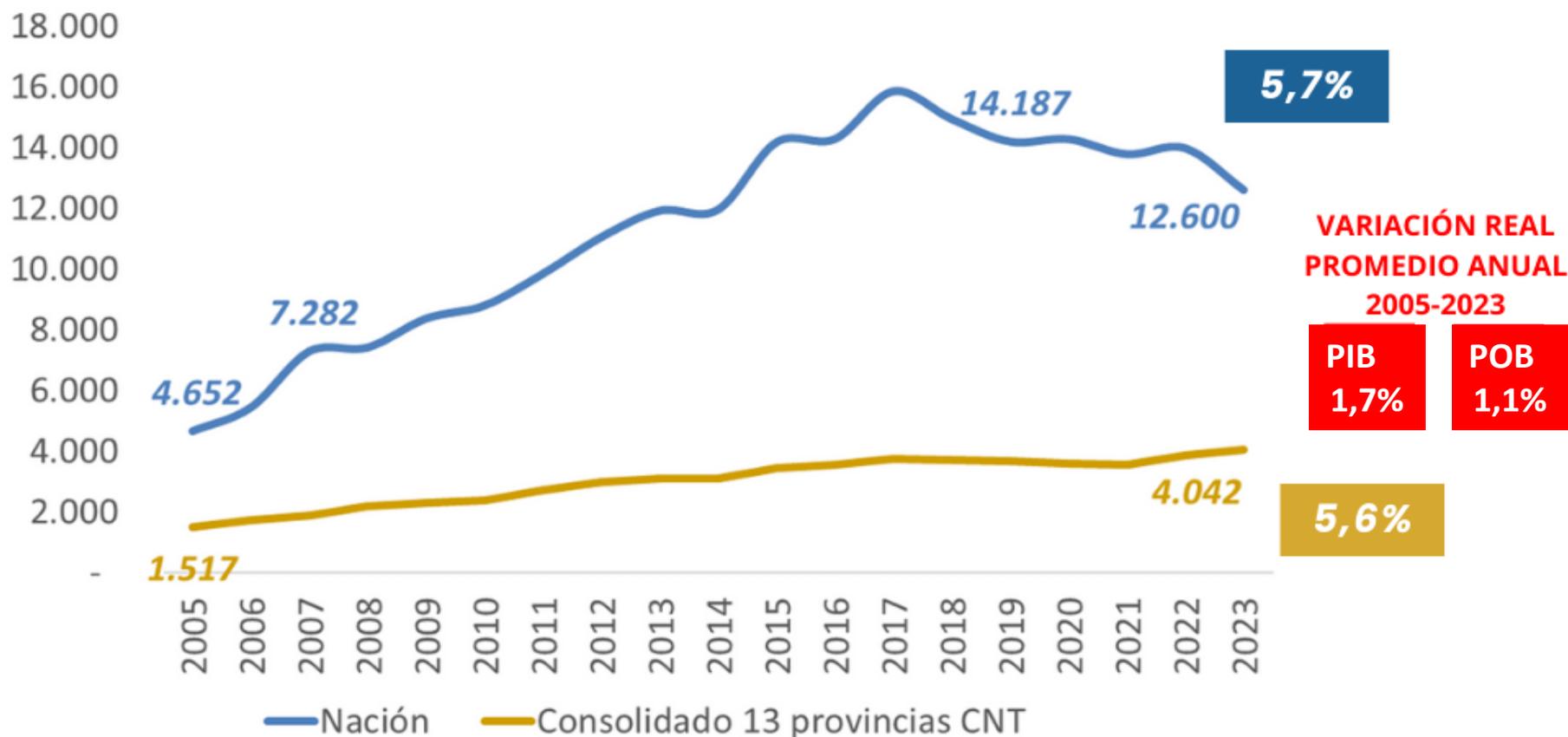
ARTÍCULO 125

LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES **PUEDEN** CONSERVAR ORGANISMOS
DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS
EMPLEADOS PÚBLICOS Y LOS
PROFESIONALES

EL ALTO IMPACTO FISCAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL

EL ALTO IMPACTO FISCAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL

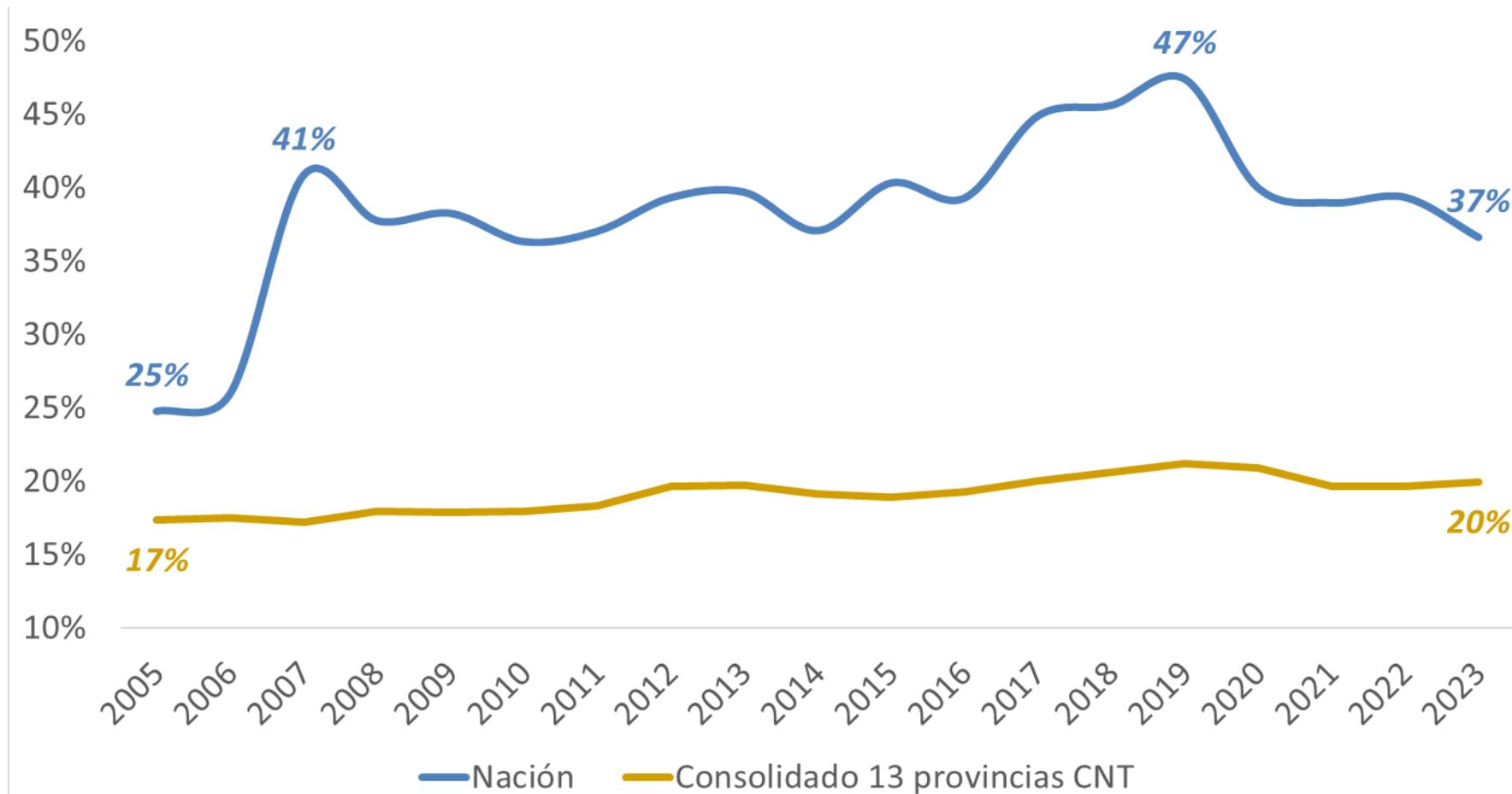
GASTO PREVISIONAL POR NIVEL DE GOBIERNO EN MILLONES DE PESOS CONSTANTES DEL AÑO 2023



NOTA: (1) GASTO CORRIENTE PRIMARIO. FUENTE: IERAL EN BASE A DNAP Y SITIO DEL CIUDADANO.

EL ALTO IMPACTO FISCAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL

GASTO PREVISIONAL POR NIVEL DE GOBIERNO EN PORCENTAJE DEL GASTO CORRIENTE PRIMARIO



DOBLE DESAFÍO, DOBLE SOLUCIÓN

DÉFICIT "ARMONIZADO"

ES EL RESULTADO FINANCIERO
SUPONIENDO QUE SE
APLICARA LA NORMATIVA
NACIONAL



LOGRAR QUE LA ANSES BRINDE
EL MISMO TRATAMIENTO A
TODAS LAS PROVINCIAS
INDEPENDIENTEMENTE
QUE HAYA O NO TRANSFERIDO
SUS CAJAS

DOBLE DESAFÍO, DOBLE SOLUCIÓN

DÉFICIT "ARMONIZADO"

ES EL RESULTADO FINANCIERO
SUPONIENDO QUE SE
APLICARA LA NORMATIVA
NACIONAL



LOGRAR QUE LA ANSES BRINDE
EL MISMO TRATAMIENTO A
TODAS LAS PROVINCIAS
INDEPENDIENTEMENTE
QUE HAYA O NO TRANSFERIDO
SUS CAJAS

DÉFICIT "COMPLEMENTARIO"

ES LA DIFERENCIA EN EL
RESULTADO FINANCIERO
DERIVADO DE TENER BENEFICIOS
Y APORTES Y CONTRIBUCIONES
DIFERENTES A LOS PREVISTOS EN
LA NORMATIVA NACIONAL



MODERNIZACIÓN DE LA
GESTIÓN Y REFORMAS
PARAMÉTRICAS

LA ASIMETRÍA

ASIMETRÍAS

TODAS LAS PROVINCIAS
PIERDEN INGRESOS POR
ASIGNACIONES ESPECIFICAS
SOBRE IMPUESTOS
COPARTICIPABLES DESTINADAS
A FINANCIAR LA ANSES.

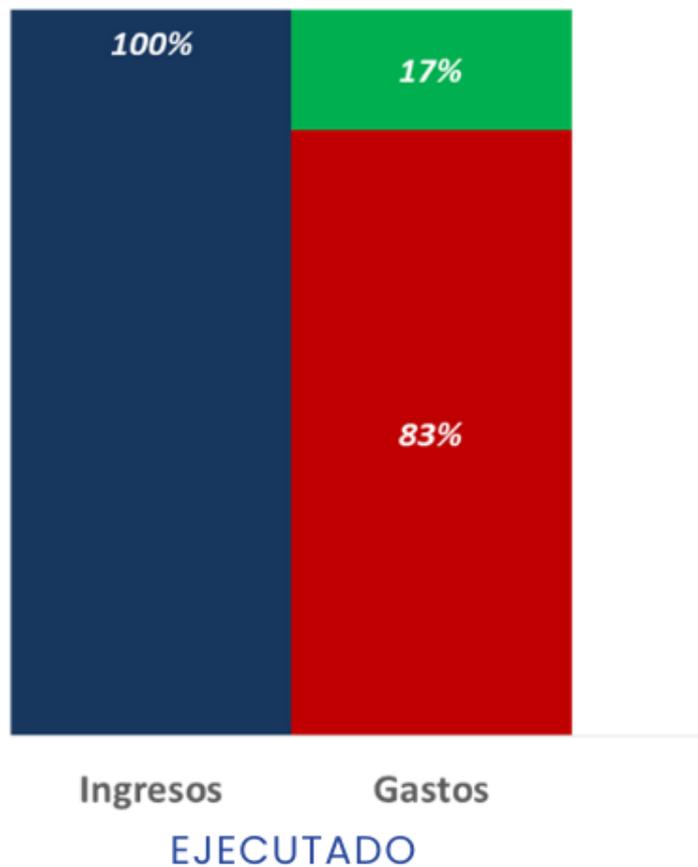
ASIMETRÍAS

TODAS LAS PROVINCIAS
PIERDEN INGRESOS POR
ASIGNACIONES ESPECIFICAS
SOBRE IMPUESTOS
COPARTICIPABLES DESTINADAS
A FINANCIAR LA ANSES.

ANSES USA PARTE DE ESE
FINANCIAMIENTO PARA CUBRIR
EL 100% DE LOS
DÉFICITS QUE GENERAN LAS
CAJAS PROVINCIALES
TRANSFERIDAS Y SOLO
PARCIALMENTE LOS DÉFICITS
DE LAS CAJAS NO
TRANSFERIDAS.

CONSECUENCIAS DE LA ASIMETRÍA

INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES AÑO 2023 – EN % DE LOS INGRESOS CORRIENTES

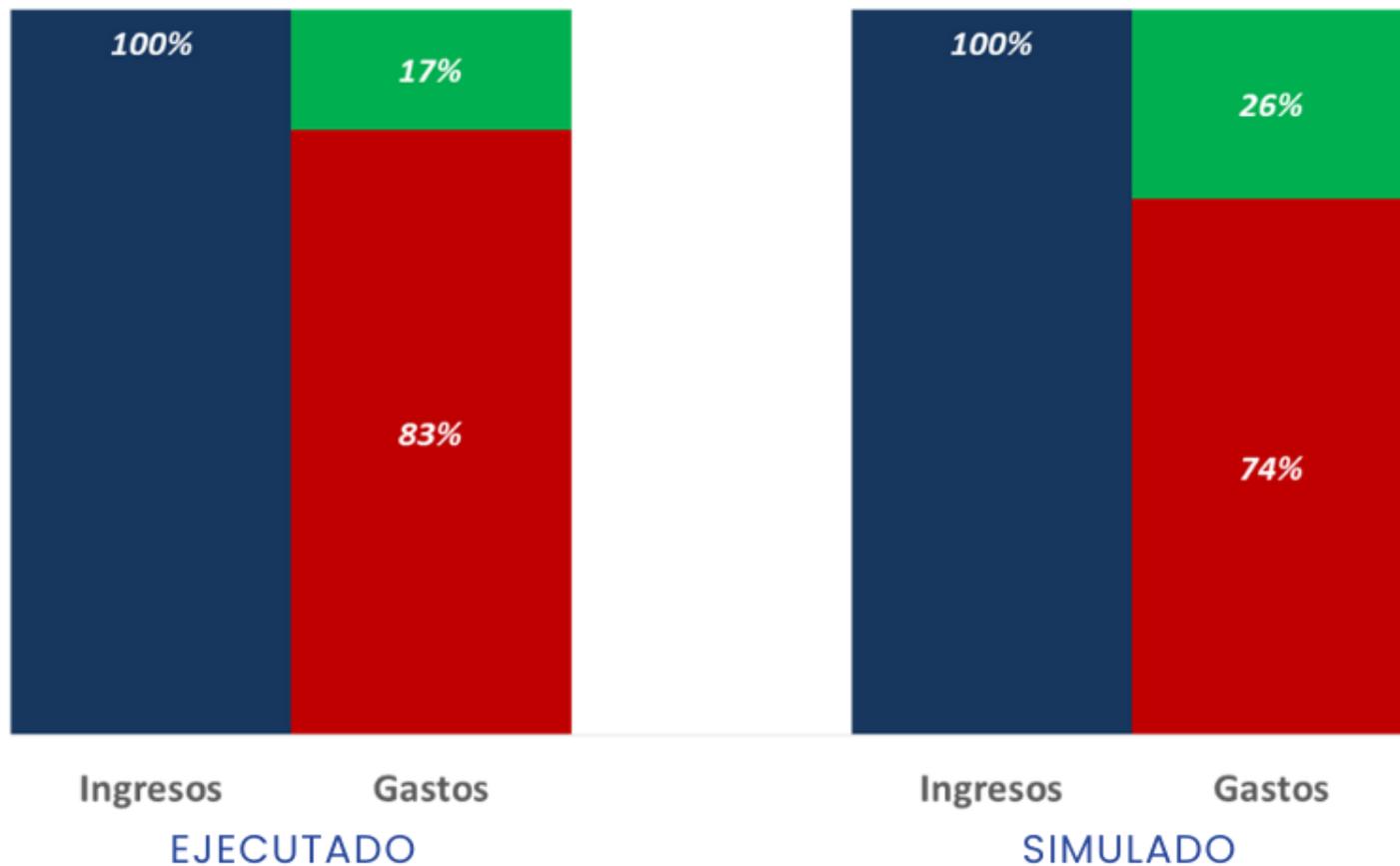


CÓRDOBA

CONSECUENCIAS DE LA ASIMETRÍA

CÓRDOBA

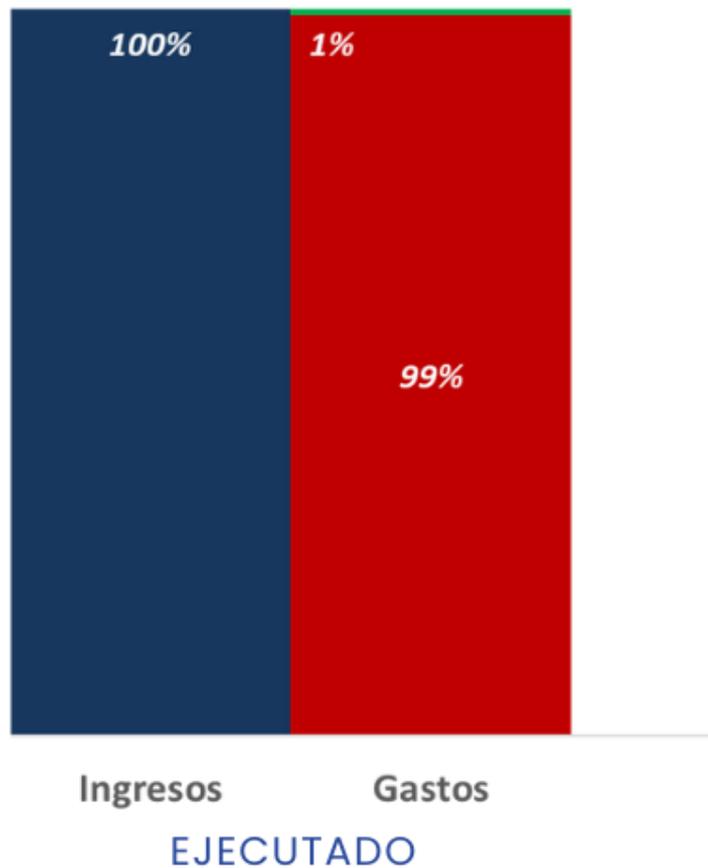
INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES AÑO 2023 – EN % DE LOS INGRESOS CORRIENTES



- ANSES PAGA LOS HABERES PREVISIONALES
- PROVINCIA PAGA CSS CON ALÍCUOTAS NACIONALES

CONSECUENCIAS DE LA ASIMETRÍA

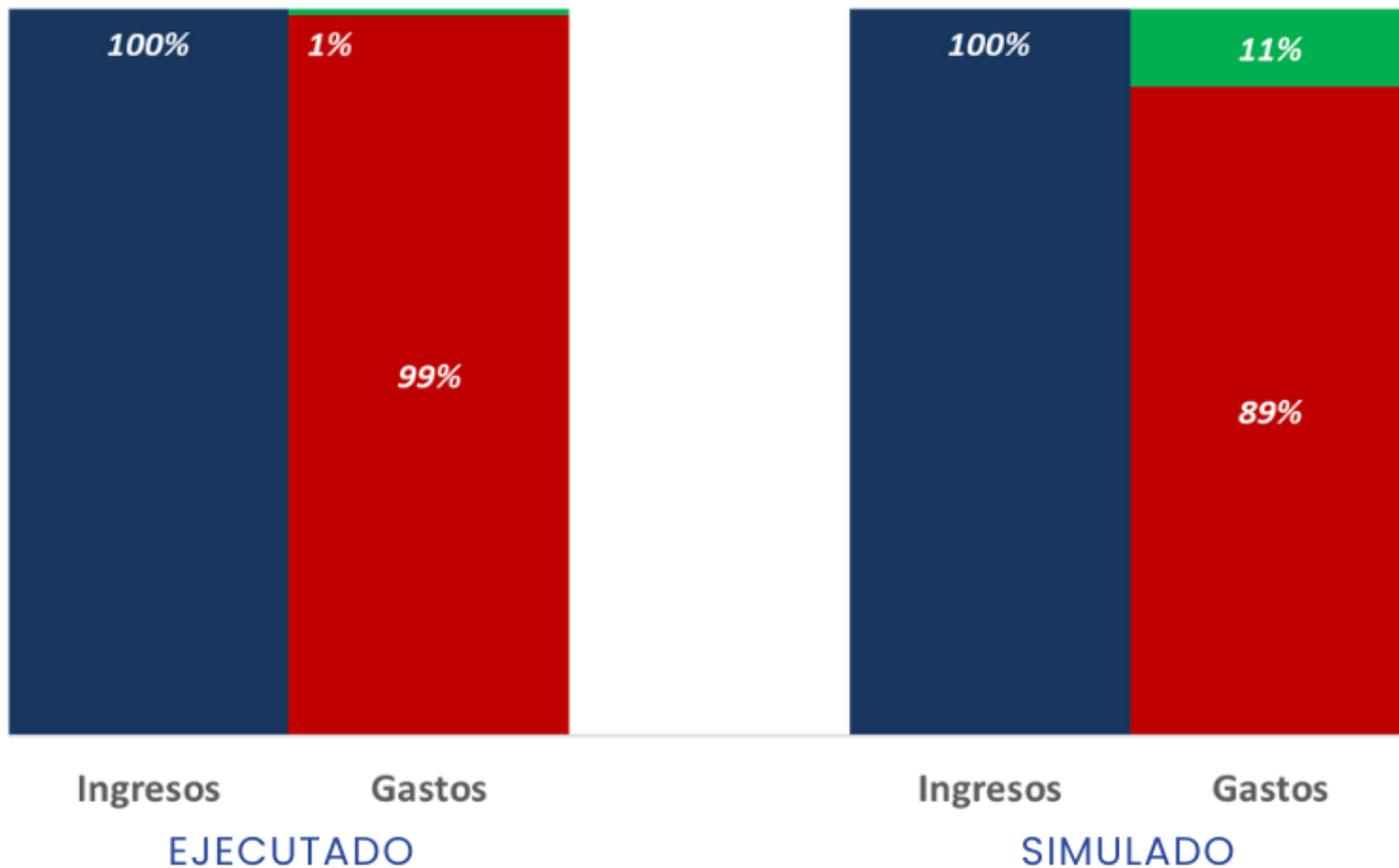
INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES AÑO 2023 – EN % DE LOS INGRESOS CORRIENTES



SANTA FÉ

CONSECUENCIAS DE LA ASIMETRÍA

INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES AÑO 2023 – EN % DE LOS INGRESOS CORRIENTES

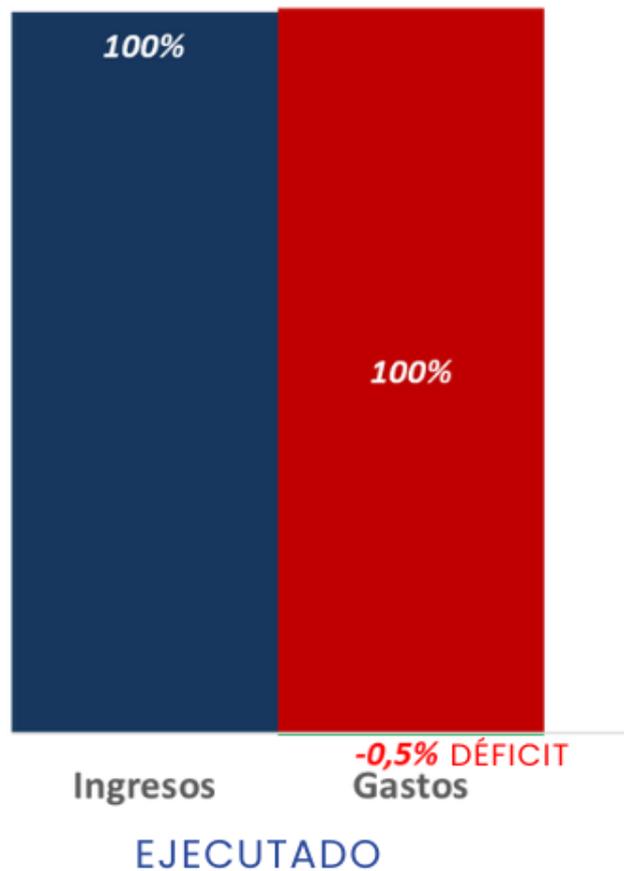


- ANSES PAGA LOS HABERES PREVISIONALES
- PROVINCIA PAGA CSS CON ALÍCUOTAS NACIONALES

SANTA FÉ

CONSECUENCIAS DE LA ASIMETRÍA

INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES AÑO 2023 – EN % DE LOS INGRESOS CORRIENTES

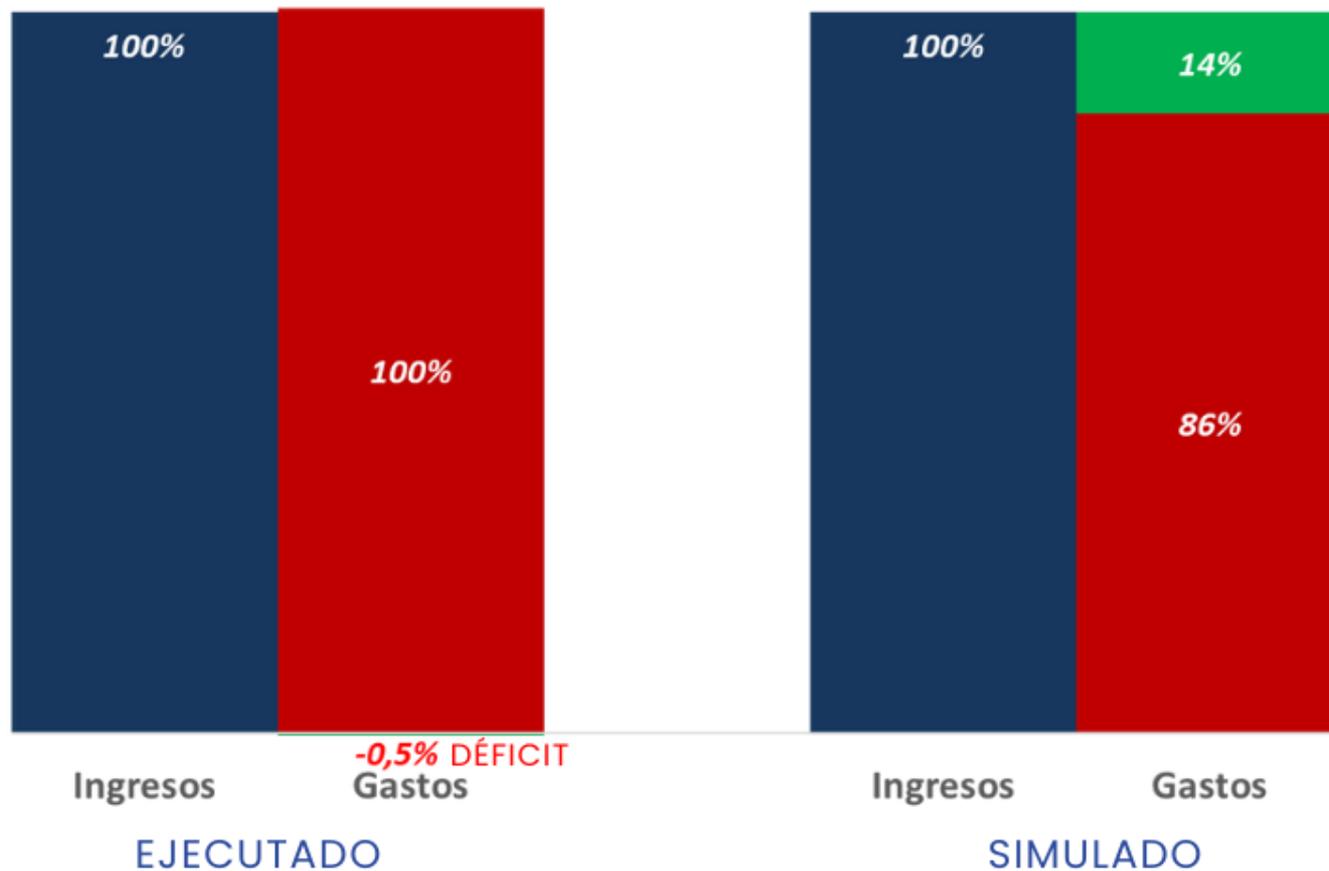


ENTRE RÍOS

CONSECUENCIAS DE LA ASIMETRÍA

ENTRE RÍOS

INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES AÑO 2023 – EN % DE LOS INGRESOS CORRIENTES



- ANSES PAGA LOS HABERES PREVISIONALES
- PROVINCIA PAGA CSS CON ALÍCUOTAS NACIONALES

LA EXPERIENCIA DE CÓRDOBA EN MATERIA DE TRANSFORMACIONES

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN

- AGILIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE NUEVOS BENEFICIOS Y EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS HABERES

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN

- AGILIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE NUEVOS BENEFICIOS Y EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS HABERES
- MEJORAR EL MONITOREO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES Y LA CALIDAD DE LA HISTORIA LABORAL DE LOS AFILIADOS

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN

- AGILIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE NUEVOS BENEFICIOS Y EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS HABERES
- MEJORAR EL MONITOREO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES Y LA CALIDAD DE LA HISTORIA LABORAL DE LOS AFILIADOS
- REDUCCIÓN DE ERRORES Y FRAUDES

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN

- AGILIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE NUEVOS BENEFICIOS Y EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS HABERES
- MEJORAR EL MONITOREO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES Y LA CALIDAD DE LA HISTORIA LABORAL DE LOS AFILIADOS
- REDUCCIÓN DE ERRORES Y FRAUDES
- REDUCCIÓN DE COSTOS ADMINISTRATIVOS (EL PLANTEL DE EMPLEADOS DE LA CAJA SE REDUJO UN 35% ENTRE 2007 Y 2023)

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN

- AGILIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE NUEVOS BENEFICIOS Y EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS HABERES
- MEJORAR EL MONITOREO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES Y LA CALIDAD DE LA HISTORIA LABORAL DE LOS AFILIADOS
- REDUCCIÓN DE ERRORES Y FRAUDES
- REDUCCIÓN DE COSTOS ADMINISTRATIVOS (EL PLANTEL DE EMPLEADOS DE LA CAJA SE REDUJO UN 35% ENTRE 2007 Y 2023)
- TRANSPARENCIA

REFORMAS

REFORMAS

- EN UN SISTEMA QUE CUBRE EMPLEADOS PÚBLICOS EL AUMENTO DE LOS INGRESOS (INCREMENTANDO EL EMPLEO O LAS CARGAS SOCIALES) NO ES SOLUCIÓN.

REFORMAS

- EN UN SISTEMA QUE CUBRE EMPLEADOS PÚBLICOS EL AUMENTO DE LOS INGRESOS (INCREMENTANDO EL EMPLEO O LAS CARGAS SOCIALES) NO ES SOLUCIÓN.
- EL OBJETIVO BUSCADO ES MODERAR EL CRECIMIENTO DEL GASTO EN UN MARCO DE EQUIDAD.

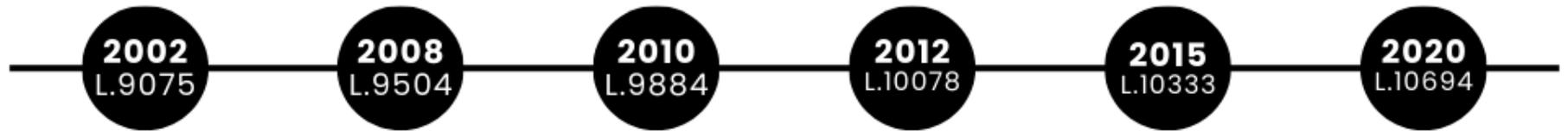
REFORMAS

- EN UN SISTEMA QUE CUBRE EMPLEADOS PÚBLICOS EL AUMENTO DE LOS INGRESOS (INCREMENTANDO EL EMPLEO O LAS CARGAS SOCIALES) NO ES SOLUCIÓN.
- EL OBJETIVO BUSCADO ES MODERAR EL CRECIMIENTO DEL GASTO EN UN MARCO DE EQUIDAD.
- EN GENERAL, FUE ORIENTADO HACIA LA ARMONIZACIÓN CON LAS REGLAS NACIONALES.

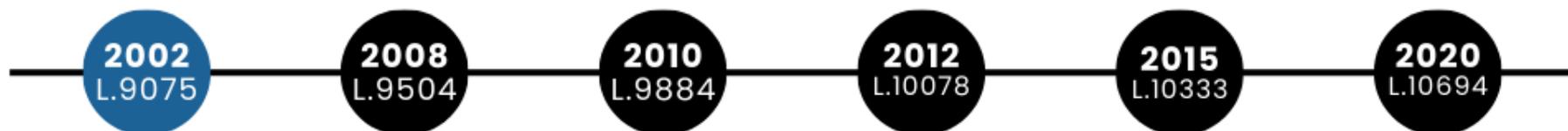
REFORMAS

- EN UN SISTEMA QUE CUBRE EMPLEADOS PÚBLICOS EL AUMENTO DE LOS INGRESOS (INCREMENTANDO EL EMPLEO O LAS CARGAS SOCIALES) NO ES SOLUCIÓN.
- EL OBJETIVO BUSCADO ES MODERAR EL CRECIMIENTO DEL GASTO EN UN MARCO DE EQUIDAD.
- EN GENERAL, FUE ORIENTADO HACIA LA ARMONIZACIÓN CON LAS REGLAS NACIONALES.
- FUE UN PROCESO QUE SE DIO A LO LARGO DEL TIEMPO.

REFORMAS



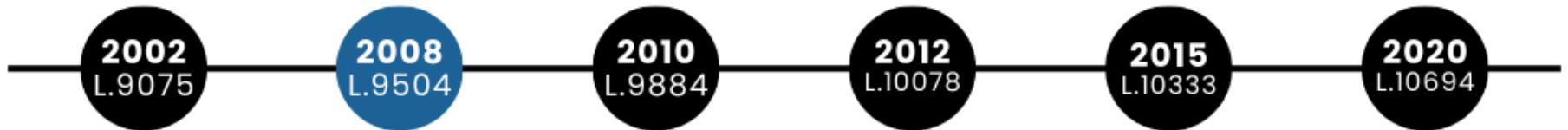
REFORMAS



AÑO 2002 (LEY 9075)

- ARMONIZACIÓN DE EDADES DE ACCESO CON EL SISTEMA NACIONAL
- ARMONIZACIÓN DE BENEFICIARIOS DE **PENSIONES** CON EL SISTEMA NACIONAL
- ADOPCIÓN DEL **BAREMO** NACIONAL PARA LA DETERMINACION DE INVALIDEZ

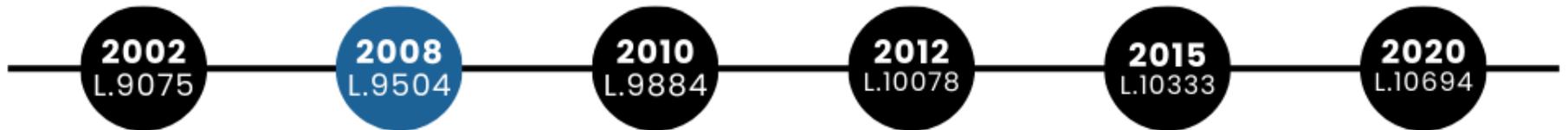
REFORMAS



AÑO 2008 (LEY 9504)

- SE DECLARÓ LA EMERGENCIA DISPONIÉNDOSE EL PAGO CON TÍTULOS DE UNA PROPORCIÓN DE LOS HABERES PREVISIONALES QUE SUPEREN DETERMINADO MONTO (10% DE LOS BENEFICIARIOS DE MAYORES INGRESOS) Y DE JUICIOS.
- **MOVILIDAD POR ÍNDICE** EN LUGAR DE LA MOVILIDAD POR COMPONENTE REMUNERATIVO DE CADA CARGO.
- CALCULO DEL **HABER INICIAL** TOMANDO COMO BASE EL PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS DE SALARIOS
- FIJACIÓN DE CRITERIO ARMONIZADO PARA SER **CAJA OTORGANTE**
- ELIMINACIÓN DE **SERVICIOS FICTICIOS**.

REFORMAS



AÑO 2008 (LEY 9504)

- SE ELIMINÓ LA POSIBILIDAD DE COMPENSAR EXCESO DE SERVICIOS CON FALTA DE EDAD.
- SE RESTRINGE LA COMPENSACIÓN DE EXCESO DE EDAD CON FALTANTE DE SERVICIOS, DISPONIENDO QUE LAS FRACCIONES DE EDAD MENORES A DOCE MESES NO SERÁN CONSIDERADAS A TAL FIN.
- SE LIMITÓ EL PORCENTAJE JUBILATORIO POR BONIFICACIÓN DE SERVICIOS EXCEDENTES EN EL 88% Y SE INCREMENTÓ DE 1 A 1,5 LA CANTIDAD DE AÑOS DE SERVICIOS EXCEDENTES NECESARIOS PARA INCREMENTAR EN 1 P.P. EL PORCENTAJE JUBILATORIO.
- SE INTRODUCEN REGLAS PRECISAS Y RACIONALES EN LA DEFINICIÓN DE INCOMPATIBILIDADES.

REFORMAS



AÑO 2010 (LEY 9884)

- SE ESTABLECIÓ COMO **MES BASE** PARA EL CÁLCULO DEL **HABER INICIAL** EL MES **INMEDIATO ANTERIOR A LA SOLICITUD DEL BENEFICIO**, SIN DERECHO AL REAJUSTE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA SOLICITUD Y EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO, EVITANDO LA “RESERVA DEL DERECHO”.
- SE PERFECCIONÓ QUE LOS **NUEVOS SERVICIOS** DE QUIENES **REINGRESAN** A LA ACTIVIDAD LUEGO DE HABER ADQUIRIDO STATUS JUBILATORIO **NO PUEDEN UTILIZARSE PARA REAJUSTAR EL HABER** PREVISIONAL.
- CREACIÓN DEL **FONDO** DE FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y SOCIALES DEL HOGAR DE DÍA ARTURO H. ILLIA, CONSTITUIDO CON LOS **APORTES Y CONTRIBUCIONES DE LOS JUBILADOS QUE REINGRESAN A LA ACTIVIDAD** EN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.

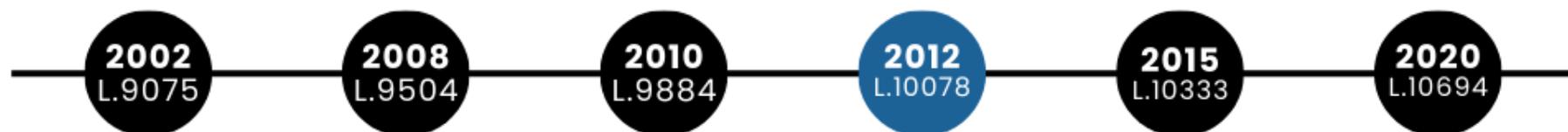
REFORMAS



AÑO 2010 (LEY 9884)

- **ADECUACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS PREVISTA PARA LAS CONDENAS JUDICIALES** EN CONTRA DE LA CAJA AL CRITERIO FIJADO POR LA CSJN EN CAUSAS DE NATURALEZA PREVISIONAL, FIJÁNDOLA EN EL EQUIVALENTE A LA **TASA PASIVA** PROMEDIO QUE ELABORA EL **BCRA**.
- SE FACULTÓ A LA CAJA A **REVISAR EN SEDE ADMINISTRATIVA ACTOS FIRMES VICIADOS DE NULIDAD**.
- SE HABILITÓ A LA CAJA A DECLARAR LA **PERENCIÓN DE INSTANCIA** FRENTE A LA INACCIÓN DEL INTERESADO EN RELACIÓN A **RECLAMOS ADMINISTRATIVOS**.

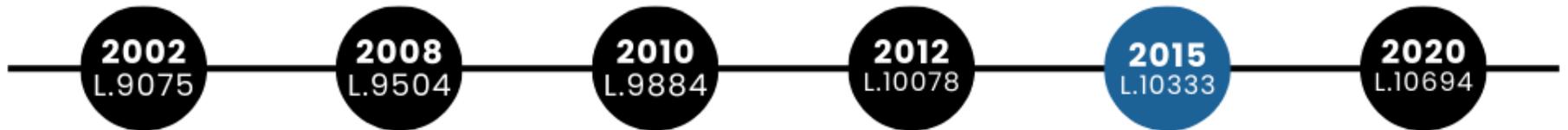
REFORMAS



AÑO 2012 (LEY 10078)

- SE DISPUSO EL **TRASLADO DE LA MOVILIDAD A LOS HABERES** DE LOS PASIVOS A LOS 180 DÍAS DE PRODUCIDOS LOS AUMENTOS SALARIALES OTORGADOS A LOS ACTIVOS.
- ESTA MEDIDA FUE **DEROGADA EL 23-12-2015**.
- AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR SUBAS SALARIALES REDUCIENDO LOS APORTES PERSONALES Y COMPENSADO CON UN AUMENTO PROPORCIONAL EN LAS CONTRIBUCIONES PATRONALES.

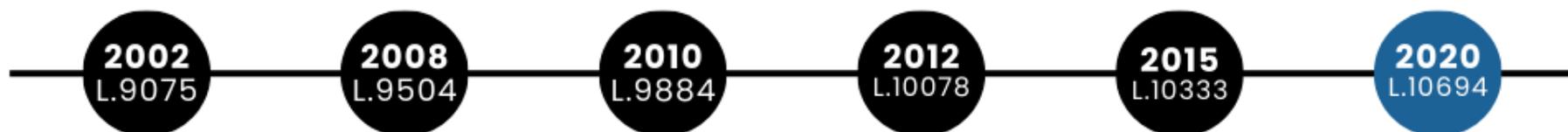
REFORMAS



AÑO 2015 (LEY 10333)

▫ SE DISPUSO EL RECÁLCULO DE LOS HABERES PREVISIONALES **DEDUCIENDO EL APORTE PERSONAL** QUE RIGE EN EL SISTEMA PREVISIONAL **NACIONAL** (11%) DE LAS REMUNERACIONES BRUTAS CONSIDERADAS EN LA BASE DE CÁLCULO DEL HABER INICIAL.

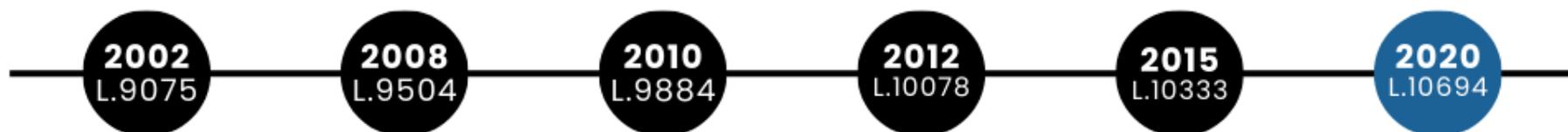
REFORMAS



AÑO 2020 (LEY 10694)

- SE DISPUSO EL **TRASLADO DE LA MOVILIDAD A LOS HABERES** DE LOS PASIVOS A PARTIR DEL INGRESO EFECTIVO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA CAJA, ES DECIR, A LOS 60 DÍAS DE PRODUCIDOS LOS AUMENTOS SALARIALES.
- CALCULO DEL **HABER INICIAL** TOMANDO COMO BASE EL PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 10 AÑOS DE SALARIO.
- SE DISPUSO EL RECÁLCULO DE LOS HABERES PREVISIONALES **DEDUCIENDO EL APORTE PERSONAL** QUE RIGE EN EL SISTEMA PREVISIONAL **PROVINCIAL** (ENTRE 11% Y 18%) DE LA BASE DE CÁLCULO.

REFORMAS

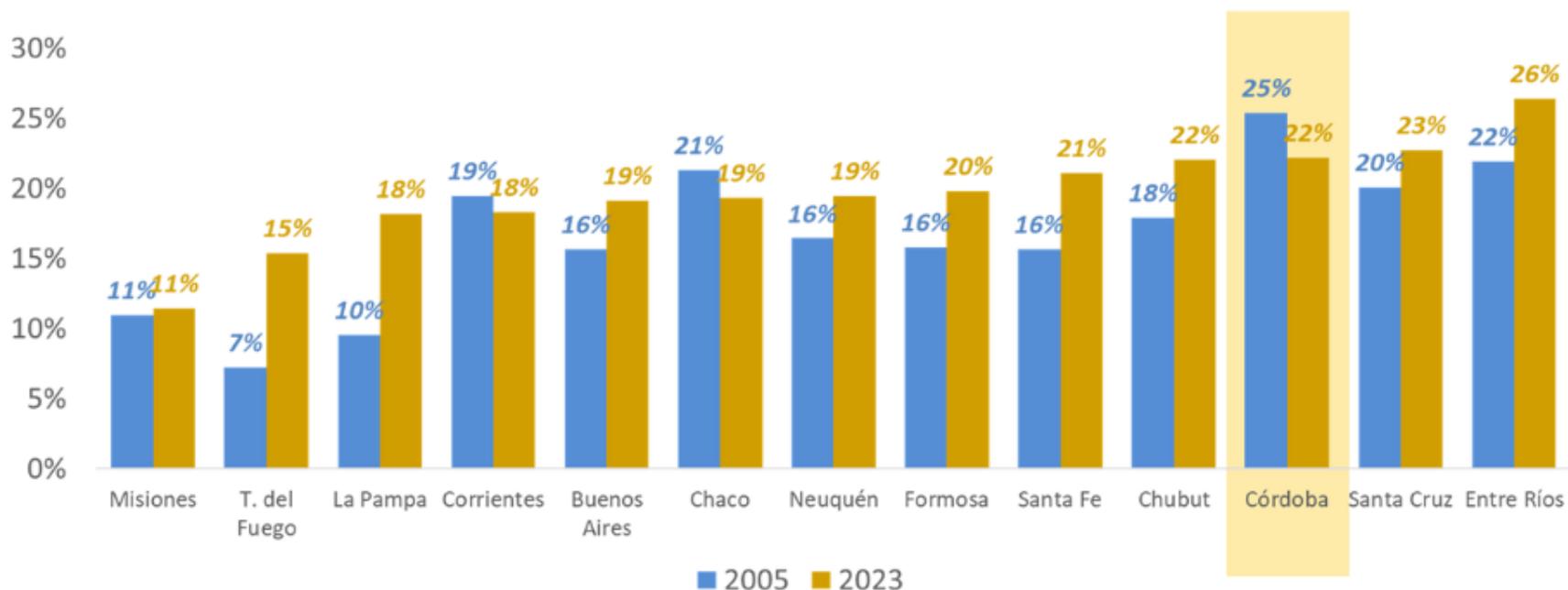


AÑO 2020 (LEY 10694)

- SE REDUJO EL **PORCENTAJE DE PENSIÓN** DE 100% A 70% EN EL PRIMER AÑO DE VIGENCIA DEL BENEFICIO, Y DE 75% A 70% EN LOS AÑOS SIGUIENTES.
- SE ESTABLECE UN APOORTE SOLIDARIO DE HASTA UN 20% DEL HABER DE LA CAJA PARA PARA QUIENES RECIBAN MÁS DE UN BENEFICIO PREVISIONAL O PERCIBAN OTRO INGRESO REMUNERADO, SIEMPRE QUE LA SUMATORIA DE INGRESOS SEA MAYOR A 6 JUBILACIONES MÍNIMAS,

REFORMAS

GASTO PREVISIONAL COMO PORCENTAJE DEL GASTO CORRIENTE ¹



NOTA: (1) GASTO CORRIENTE PRIMARIO. FUENTE: IERAL EN BASE A DNAP.

**¿CÓMO ABORDAR LOS
DESAFÍOS?**



1. Propiedad Privada
2. Equilibrio Fiscal
3. Gasto Público
4. Educación útil y moderna
5. Reforma Tributaria

6. Coparticipación
7. Explotación de Recursos
8. Reforma Laboral
9. Reforma Previsional
10. Comercio Internacional



1. Propiedad Privada
2. Equilibrio Fiscal
3. Gasto Público
4. Educación útil y moderna
5. Reforma Tributaria

6. Coparticipación
7. Explotación de Recursos
8. Reforma Laboral
- 9. Reforma Previsional**
10. Comercio Internacional